

**ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA PEDRO VERDUGA CONTRUCCIONES S.A.
PEVERCONSA., CELEBRADA EL TREINTA Y UNO DE MARZO DEL DOS
MIL TRECE.**

En el cantón Guayaquil, a las 12h00 horas del día 31 de marzo del año 2013, se reúne en las oficinas ubicadas en Mapasingue Este- Av. Las Aguas la Junta General Ordinaria de la compañía PEDRO VERDUGA CONTRUCCIONES S. A. PEVERCONSA con la concurrencia de los siguientes accionistas, a saber: La señora Sharon María German Jijón, propietaria de tres mil ciento sesenta (3.160,00) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una, y el señor Pedro David Verduga Flor propietario de cuarenta(40,00) acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$1,00) cada una.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, los mencionados, de conformidad con el Artículo 238, aceptan por unanimidad constituirse en Junta General Universal Ordinaria de Accionistas, estando también unánimes en que se traten en esta Junta los siguientes asuntos como el orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General de la compañía respecto del ejercicio económico del 2012;
2. Conocer y resolver sobre el informe presentado por el Comisario de la Compañía por el mismo ejercicio económico;
3. Conocer y resolver sobre el Balance General y de los resultados del ejercicio económico del año 2012; y,
4. Conocer y resolver sobre cualquier otro asunto relacionado directamente con los anteriores.

En consecuencia, se declara que la Junta General Ordinaria de Socios queda válidamente constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han quedado fijados por unanimidad.

Preside la sesión el Presidente de la Compañía, señor Byron Alonso Verduga German, y actúa como secretaria Ad- Hoc la señora Sharon M. German Jijón, quien deja constancia de haber elaborado la lista de asistentes, de conformidad con la ley, quedando tal lista autorizada con su firma y con la del Presidente, y archivada en el expediente respectivo.

El Presidente, considerando que en esta sesión está representada la totalidad del capital suscrito y pagado, declara formalmente instalada y abierta la Junta General y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los anotados puntos del orden del día.

Se procede a tratar sobre el primer punto del orden del día y toma la palabra el señor Pedro David Verduga Flor, quien da lectura al informe de la administración correspondiente al ejercicio económico del año 2012, y la Sala, luego de las deliberaciones del caso, resuelve aprobarlo por unanimidad, al amparo del Artículo 13 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de

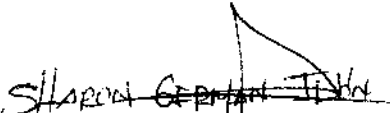
Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta.

A continuación, se pasa al segundo punto del orden del día, y la señora Secretaria da lectura al informe presentado por el Comisario de la Compañía acerca del ejercicio económico del año 2012; y la Junta General, luego de deliberar al respecto, resuelve por unanimidad su aprobación, al amparo del Artículo 13 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta.

Se pasa al tercer punto del orden del día, y la señora secretaria presenta a los asistentes el Balance General y el Estados de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio económico del año 2012, y la Sala, luego de deliberar al respecto, resuelve unánimemente aprobarlos, al amparo del Artículo 13 del Reglamento sobre Juntas Generales de Socios y Accionistas de las Compañías de Responsabilidad Limitada, Anónimas, en Comandita por Acciones y de Economía Mixta.

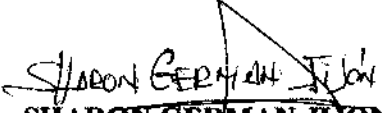
Con relación al cuarto punto del orden del día, en cuanto a los resultados registradas en el ejercicio económico del 2012, se resuelve, asimismo por unanimidad, que se pague el Impuesto a la Renta de conformidad con lo determinado por la Ley de Régimen Tributario Interno.

No habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la redacción de esta acta; y, reinstalada la Junta con la asistencia de las mismas personas anotadas al comienzo, por Secretaría se da lectura a esta acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna, con lo cual se levanta la sesión a las 13h00.


SHARON GERMAN JIJON
Accionista


PEDRO D. VERDUGA FLOR
Accionista


BYRON A. VERDUGA GERMAN
Presidente de la Junta


SHARON GERMAN JIJON
Secretaria Ad-Hoc de la Junta